CONTRATO Nº 54/2012

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

OURA S.R.L.

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, domiciliada en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su S.E. la **Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES,** Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN,** Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, por una parte, y, por la otra y la Firma **OURA S.R.L.** domiciliada en la casa de la calle Iturbe N° 1.832 c/ 6ta. de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° 3.673.942, según Poder Especial otorgado por **OURA S.R.L.**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- ✓ Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y Adendas
- ✓ El Acta de Adjudicación
- ✓ Resolución de Adjudicación
- ✓ La Lista de Precios y Computo métrico y demás documentos entregados por la CONTRATISTA
- ✓ Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo *240* Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones – Objeto del Gasto: 242 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012 – Fuente de Financiamiento 30 (recursos institucionales), hasta la suma de **120.000.000.- guaraníes (Gs. GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES).**

La validez y continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional dentro del Presupuesto de la Nación del Ejercicio Fiscal siguiente.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

OURA S.R.L.

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **242.792**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 23/2012, convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo según Resolución N° 195 de 04/09/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 369/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL TRABAJO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Contratación Directa N° 23/2012 para el "***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***" por un monto total a contratar de **Gs. 42.474.495.- (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: Banco Nacional de Fomento

Nombre de la Cuenta: OURA S.R.L.

Número de la Cuenta: 16114/4

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL TRABAJO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en Carta de Invitación.

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 60 (sesenta) días descontando días de lluvias, a partir de la firma del Acta de Inicio de Obras.

OURA S.R.L.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Una vez firmado el contrato el contratista deberá solicitar el Anticipo, que es el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, que serán descontados en el mismo porcentaje de cada certificado de obra, hasta cubrir el monto adelantado.

Se realizaran retenciones del 5%(cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, en concepto de fondo de reparo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en el Anexo 3 de la Carta de Invitación

Además se exigirá póliza de seguro por el 100%(cien por ciento) del monto del anticipo, cuya vigencia deberá ser de 30 días posterior al vencimiento del contrato.

Deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante ***una garantía de cumplimiento del Contrato***, en Guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas:

a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; La garantía deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el ANEXO 5 - Otros Formularios
b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.
La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato

La validez de la Garantía deberá extenderse hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

OURA S.R.L.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el Anexo 3 de la Carta de Invitación

Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **2 $^{0}/_{00}$ (dos por mil) del monto del precio del contrato**
El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del precio del contrato.
Los sábados, los domingos y los días feriados o de paro se deducirán en el cálculo de penalidades

12. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNID	CANT
		PINTURA		
1	72131601-012	Pintura al látex exterior de fachada (4 lados)	m2	1632,57
2	72131601-012	Limpieza de piedra (revestido) existente	m2	85,00
3	72131601-012	Pintura con esmalte sintético mate de aberturas	m2	90,50
4	72102401-002	Pintura al látex interior de pared	m2	1200,00
5	72131601-012	Pintura de baranda	ml	15,50
6	72102402-002	Pintura de cielo raso al látex	m2	410,14
		ACONDICIONAMIENTO TOTAL DE INSTALACION ELECTRICA		
7	72102201-002	Provisión de fluorescentes de 40w	unid	36,00
8	72102201-002	Artefactos, luces, dicroicas de 60	unid	20,00
9	72102201-002	Electroductos, cables, cajas, llaves, tomas, tapa cables	unid	12,00
10	72102201-002	Iluminación exterior con reflectores de 1000 w con fotocélula	unid	4,00
		ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH.		
11	72102304-002	Acondicionamiento de servicios higiénico	unid	2,00
		VARIOS		
12	82101502-003	Provisión de carteles con logo y dependencias de acceso	unid	2,00
13	72131601-012	Retiro pintura de baranda	ml	15,50
14	72102601-001	Remoción de estructura de madera de fachada	unid	1,00
15	73141704-006	Remoción de cubrecortina de madera	unid	1,00
16	72131601-001	Remoción y cambio de lugar de soporte de TV	unid	1,00

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

OURA S.R.L.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

17	72102401-002	Reparación y Sellado con silicona de todas las bases de las aberturas y repintado en zonas afectadas	ml	120,00
18	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	unid	1,00

Especificaciones Técnicas

INSTALACION ELECTRICA

Prevé la provisión de artefactos eléctricos tipo fluorescentes, llaves, conductos; cambio tanto de los artefactos dañados, como llaves y tomas. Los cables a la vista serán puestos dentro de las canaletas específicamente para cables.

Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que cada caso se requiera según las respectivas especificaciones. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla.

PINTURAS

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvos o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo al que resulte mas adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación.

La pintura que se utilizará será de color a ser elegido por la Dirección de Obras, se aplicará dos manos de la misma

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

Asimismo se deberá efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielorrasos.

Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista de Obra tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Dirección de Obra.

La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la Fiscalización de Obra.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones. Las que presenten aspecto granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

OURA S.R.L.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azuca
Ministra
Ministerio de Justicia y Tra

El Contratista de Obra tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, etc., hasta tanto haya secado completamente la pintura.

Pintura al látex acrílico

Deberá obtenerse una superficie uniforme y lavable. El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Lijado grueso de paredes con tela metálica fina.
- Aplicar sellador acrílico de muros tipo 5700
- Primera mano de Pintura acrílica mate tipo 2650
- Retoque del enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura.
- Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.

Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado, rasqueteo o arenado.

El color será definido por la fiscalización de obras.

Esmalte sintético sobre carpintería de madera

Limpiar las superficies con un cepillo de cerda dura y eliminar manchas grasosas con aguarrás.

Lijar en seco, con papel de lija de grano adecuado evitando rayaduras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa.

Dar una mano de fondo sintético blanco.

Aplicar enduido a espátula en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre mano y mano, fijas a las 24 horas.

Una mano de fondo sintético blanco, sobre las partes masilladas.

Dos manos de esmalte sintético, la primera será, una mano de fondo sintético con el agregado de 20% de esmalte sintético, y la otra una mano de esmalte sintético puro.

En los planos de detalles se indicará si deberá usarse acabado brillante, semi mate o mate.

Esmalte sintético sobre carpintería de hierro

Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el óxido de obra. Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante, o ambos.

Aplicar una mano de fondo anti óxido de cromatos, cubriendo perfectamente las superficies.

Masillar con masilla plástica en capas delgadas donde fuera necesario. Luego aplicar fondo anti óxido sobre las parte masilladas. Lijar convenientemente.

Secadas las superficies, serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una segunda mano de fondo sintético y una mano de esmalte sintético puro. En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el anti óxido.

Pintura sobre hierro galvanizado:

Sobre chapa o caño galvanizado en buen estado se aplicará, previa limpieza, dos manos de puente adherente Posteriormente se aplicará la pintura de acuerdo al acabado indicado en los planos de detalles.

Observación: todas las medidas deberán ser confirmadas en sitio de obras.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

OURA S.R.L.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azuca
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

13. FISCALIZACION DE LA OBRA y ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

13.1 La fiscalización de los trabajos quedará a cargo de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias de la Contratante.

13.2 La administración del contrato quedará a cargo de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..29..días del mes de...Octubre..... de 2012.

OURA S.R.L.

Sr. ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA
REPRESENTANTE LEGAL

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA A.
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT P.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CD Nº 23/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

									OURA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		PINTURA								
1	72131601-012	Pintura al látex exterior de fachada (4 lados)	OURA S.R.L.	NACIONAL	m 2	EVENTO	1	1.632,57	10.500	17.141.985
2	72131601-012	Limpieza de piedra (revestido) existente	OURA S.R.L.	NACIONAL	m 2	EVENTO	1	85,00	5.500	467.500
3	72131601-012	Pintura con esmalte sintético mate de aberturas	OURA S.R.L.	NACIONAL	m 2	EVENTO	1	90,50	13.000	1.176.500
4	72102401-002	Pintura al látex interior de pared	OURA S.R.L.	NACIONAL	m 2	EVENTO	1	1.200,00	8.500	10.200.000
5	72131601-012	Pintura de baranda	OURA S.R.L.	NACIONAL	ml	EVENTO	1	15,50	13.000	201.500
6	72102402-002	Pintura de cielo raso al látex	OURA S.R.L.	NACIONAL	m 2	EVENTO	1	410,14	9.000	3.691.260
		ACONDICIONAMIENTO TOTAL DE INSTALACION ELECTRICA								
7	72102201-002	Provisión de fluorescentes de 40w	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	36,00	12.500	450.000
8	72102201-002	Artefactos, luces, dicroicas de 60	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	20,00	58.000	1.160.000
9	72102201-002	Electroductos, cables, cajas, llaves, tomas, tapa cables	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	12,00	55.000	660.000
10	72102201-002	Iluminación exterior con reflectores de 1000 w con fotocélula	OURA S.RL.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	4,00	650.000	2.600.000
		ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH.								
11	72102304-002	Acondicionamiento de servicios higiénico	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	2,00	350.000	700.000
		VARIOS								
12	82101502-003	Provisión de carteles con logo y dependencias de acceso	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	2,00	350.000	700.000
13	72131601-012	Retiro pintura de baranda	OURA S.R.L.	NACIONAL	ml	EVENTO	1	15,50	12.500	193.750
14	72102601-001	Remoción de estructura de madera de fachada	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	1,00	65.000	65.000
15	73141704-006	Remoción de cubre cortina de madera	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	1,00	65.000	65.000
16	72131601-001	Remoción y cambio de lugar de soporte de TV	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	1,00	22.000	22.000
17	72102401-002	Reparación y Sellado con silicona de todas las bases de las aberturas y repintado en zonas afectadas	OURA S.R.L.	NACIONAL	ml	EVENTO	1	120,00	16.500	1.980.000
18	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	OURA S.R.L.	NACIONAL	unidad	EVENTO	1	1,00	1.000.000	1.000.000
			MONTO TOTAL A CONTRATAR							**42.474.495**

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

OURA S.R.L.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Tesorera de Contrataciones

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo